



CLASE 8.<sup>a</sup>



OG6798644

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE ESTA CORPORACION EL DIA 29 DE MAYO DE 2.008.-**

**EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE**  
D. José Luis Berrocal Moreno.

**SRES. ASISTENTES:**

**Grupo Socialista**

D. Manuel Domínguez Leco  
D. Antonio González Moreno  
D. Leandro Pérez Hernández

**Grupo Popular**

D. Pedro Luis Vellido García

**SRA. SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Poves Munuera.

***Excusa su asistencia***

D<sup>a</sup> Purificación Agudo García

**No excusa su asistencia:**

D. Segundo Berrocal Infantes

En Atalaya, a veintinueve de mayo de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen reseñados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Berrocal Moreno, asistido de la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. María del Carmen Poves Munuera, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 14:30 horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

## ORDEN DEL DÍA

=====

### A) PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, ha sido repartida, a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha: 11/02/08:

<u>Fecha</u>	<u>Tipo de Sesión</u>	<u>Fecha remisión acta a Delegación del Gobierno</u>	<u>Fecha remisión acta Dirección Gral. Adción. Local</u>
24/04/08	Extraordinaria	28/04/08 (Rtr. Salida nº 144)	28/04/08 (Rtr. Salida nº 143)

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las mismas.

No formulada ninguna observación, el Sr. Alcalde declara aprobada el Acta, con **el voto unánime** de los Señores asistentes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0G6798645

## **2º.- ACEPTACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA PARA LA OBRA DENOMINADA "BACHEO CALLEJA DEL AGUA".-**

Por la Secretaria, de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Proposición de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

**"VISTO** que con fecha de dieciocho de abril de dos mil ocho, se publica en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto del Presidente 3/2.008, de 15 de abril, por el que se convoca la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición de equipamientos, correspondientes al 2.008.

**CONSIDERANDO** que esta Alcaldía considera muy conveniente acogerse a las referidas ayudas para la ejecución de la obra denominada "**BACHEO CALLEJA DEL AGUA**", en la medida en que ello contribuye a la mejora de las infraestructuras municipales.

**CONSIDERANDO** que el artículo 4º.2.f) del mencionado Decreto exige la aceptación por parte de la Corporación Local de la Memoria Valorada de la citada obra.

En virtud de las facultades que legalmente tengo conferidas, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- Aceptar la Memoria Valorada de la obra denominada "**BACHEO CALLEJA DEL AGUA**", cuyo importe asciende a la cantidad de **NUEVE MIL UN EUROS CON CINCUENTA Y SÉIS CÉNTIMOS** (9.001,56.- €).

**SEGUNDO.**- Remitir certificación del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

Sometido el asunto a votación, y previas las deliberaciones oportunas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Señores asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.**- Aceptar la Memoria Valorada de la obra denominada "**BACHEO CALLEJA DEL AGUA**", cuyo importe asciende a la cantidad de **NUEVE MIL UN EUROS CON CINCUENTA Y SÉIS CÉNTIMOS** (9.001,56.- €).

**SEGUNDO.**- Remitir certificación del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

**3º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN OBRAS AEPSA EMPLEO ESTABLE 2.008.-**

Por la Secretaria de la Corporación, se da lectura a la Providencia de Alcaldía de fecha veintiuno de abril de dos mil ocho, y cuyo tenor literal es el siguiente:

**VISTA** la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de fomento del empleo agrario "**GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE**" a ejecutar por las Corporaciones Locales ejercicio 2.008.

**VISTO** que para la obtención de dicha subvención se deberá formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM hasta el día 30 de mayo de 2.008, es por lo que someto a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Solicitar al Instituto Nacional de Empleo una subvención por importe de **CIENTO VEINTE MIL EUROS** (120.000,00.- €) con cargo a la reserva de crédito de la partida presupuestaria del INEM correspondiente al Programa de Fomento del Empleo Agrario de Proyectos de Interés General y Social "Generadores de Empleo Estable", para la realización de la obra "**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE**", y cuyo importe asciende a las siguientes cantidades:

- Presupuesto parcial de mano de obra ..... 120.000,00.- €.
- Presupuesto parcial de materiales..... 43.253,60.- €.
- **PRESUPUESTO TOTAL..... 163.253,60.- €.**

**SEGUNDO.-** Aprobar la Memoria valorada para la realización de esta obra redactada por la Arquitecto Técnico de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Terminada la lectura de la Proposición y sometido el asunto a votación, tras las oportunas deliberaciones, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad** de los Señores asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Solicitar al Instituto Nacional de Empleo una subvención por importe de **CIENTO VEINTE MIL EUROS** (120.000,00.- €) con cargo a la reserva de crédito de la partida presupuestaria del INEM correspondiente al Programa de Fomento del Empleo Agrario de Proyectos de Interés General y Social "Generadores de Empleo Estable", para la realización de la obra "**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE**", y cuyo importe asciende a las siguientes cantidades:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OG6798646

- Presupuesto parcial de mano de obra ..... 120.000,00.- €.
- Presupuesto parcial de materiales..... 43.253,60.- €.
- **PRESUPUESTO TOTAL..... 163.253,60.- €.**

**SEGUNDO.**- Aprobar la Memoria valorada para la realización de esta obra redactada por la Arquitecto Técnico de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Y no existiendo más asuntos que tratar , por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que autoriza con su firma la Secretaria de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento de Organización y artículo 10 c) del R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre.

V° B°  
EL ALCALDE

Fdo. José Luis Berrocal Moreno

LA SECRETARIA

Fdo. María del Carmen Poves Munuera.